



DECRETO N° 2673 /

LAJA, Agosto 09 del 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 469 de fecha 09-08-2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe de la Directora Dideco N° 20 de fecha 09-08-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 N°3 letra c
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La Urgente necesidad de contratar el servicio funerario, para caso social presentado por Don. Juan Jara Fuentes.

RESUELVO:

- 1.-AUTORICÉSE:** La contratación del servicio funerario bajo la modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevistos, con la oferente Sandra Rubio Arias R.U.T. [REDACTED], por la suma de \$ 250.000 con impuesto, para proveer el servicio funerario completo de acuerdo a Informe de la Directora Dideco.
- 2.-IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc 600405, del presupuesto vigente año 2012.
- 3-REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Dideco
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233